



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DEL  
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS  
DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

**1. JUSTIFICACIÓN**

La autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de educación superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y autodeterminarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen. A través de la autonomía las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento

En materia de contratación la Universidad Nacional de Colombia en virtud de la Ley 30 de 1992, *por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*, en su Artículo 93 establece que los contratos celebrados por las Universidades estatales u oficiales se regirán por el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas civiles y comerciales, con excepción de los contratos de arrendamiento, que se regirán por las normas generales de contratación. En consecuencia, la Universidad tiene facultad de regirse prioritariamente por su propio régimen orgánico especial a luz de los principios y las reglas establecidas en el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario “*Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia*”, del cual se desprende la Resolución 1551 del 19 de diciembre de 2014 “*Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia*”.

En materia del desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, de innovación, investigación, creación artística y regalías; la Constitución Política introdujo una serie de disposiciones para impulsar y fomentar la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología, así como también el Sistema Nacional de Regalías.

A través del Acto Legislativo 005 de 2011, el Congreso de la República constituyó el Sistema General de Regalías, con el objeto de destinar las contraprestaciones económicas provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables para el financiamiento de proyectos destinados a generar desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; realizar inversiones en ciencia, tecnología e innovación; la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población, entre otros.

Para cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, el Congreso creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo, y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, para contribuir al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

Los programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos del Fondo, se definen, viabilizan y aprueban, y designa ejecutor, por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (en adelante, OCAD).

A través del Acuerdo No. 015 del 20 de febrero de 2014, el OCAD determinó autorizar la asunción de compromisos con cargo a los recursos disponibles del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de cofinanciar el proyecto de Investigación postulado por el departamento de Amazonas: “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”. Con el objeto de “Desarrollar capacidades, habilidades, competencias científicas y tecnológicas en la comunidad a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en TIC’s en las Instituciones Educativas”, proyecto en el que la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia fue designado como ejecutor.

Los componentes tecnológicos y audiovisuales que se pretenden adquirir garantizarán el equipamiento mínimo para que el personal técnico y administrativo del proyecto cumplan con el desarrollo de las actividades con el fin de cumplir los indicadores y metas planteados en el proyecto.

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las tic para el departamento del Amazonas”, se programó la compra del equipo de informática y audiovisual para fortalecer al equipo de trabajo técnico y administrativo del proyecto quienes dirigirán la estrategia de investigación con el ánimo de fortalecer la apropiación de las TIC en los coinvestigadores, niños, niñas, jóvenes y maestros. A continuación se discriminan los artículos a adquirir teniendo en cuenta las *Directrices Técnicas* emitidas por la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Colombia,

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<u>Computador Portátil</u> Sistema Operativo: Windows® Pantalla: 14" o superior Disco Duro: 1T o superior Memoria: 8GB o superior Tarjeta de video integrada/independiente Conectividad: Ethernet, Wifi Unidad Óptica DVD+/-RW/Supermulti Tecnologías inalámbricas: Bluetooth, Batería Primaria de 3 a 6 cells Incluir: diadema + micrófono, mouse, cámara incorporada, funda o forro protector. Garantía: 3 años en sitio.	Unidad	5



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	<u>Tabletas</u> Sistema operativo: iOS Procesador: A7 / A8X64 bits Almacenamiento: 64GB o superior Pantalla: 9.7” Conectividad: WI-Fi – Bluetooth 4.0 Cámara: FaceTime HD, Video en 720p HD, Grabación de vídeo en 1080p HD, Fotos de 5 Mpx a 8 Mpx Garantía: 1 año en sitio Incluir funda.	Unidad	5
3	<u>Computador de escritorio Todo en Uno</u> Sistema Operativo: Windows® Pantalla: 23" o superior TOUCH Disco Duro: 1T o superior Memoria: 16 GB o superior Tarjeta de Video: Integrada/Independiente Unidad Óptica: DVD +/- RW, SuperMulti HD Graphics, cámara incorporada Interfaz de Red: Ethernet / Wifi Teclado: PS2/USB Mouse: PS2/USB Garantía: 3 años en sitio Incluir diadema + micrófono	Unidad	2
4	<u>Proyector LED</u> Lúmenes: 2500 a 3000 Ratio Contraste: 2000:1 a 40000:1 Resolución: XGA-WXGA-UXGA-1080p Tecnología: LCD Conexiones: VGA / HDMI / RCA LAN Inalámbrico: Opcional Incluir: funda	Unidad	1
5	<u>Cámara fotográfica semi profesional</u> Mega Pixeles: 16.1 MP o superior Zoom óptico-digital: 60X-120X o superior Pantalla LCD: 3.0 Pulgadas o superior Angulo variable, Video Full HD 1080p a 60i/30p/24p o superior con tarjeta de memoria 32GB o superior Incluir: Estuche, batería adicional y/o cargador por unidad.	Unidad	4



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	<u>Cámara fotográfica compacta</u> Mega Píxeles: 20.1 MP Zoom óptico - digital: 8X-16X DINAMIC ZOOM Pantalla LCD: 2.7Pulgadas Otros: VIDEO HD 720P WIFI NFC Detector de rostros y sonrisa: SI Incluir Estuche, Memoria y Batería adicional por unidad.	Unidad	9
7	<u>Impresora láser multifuncional (blanco/negro)</u> Funciones: Impresión, copia, escaneo. Envío de fax y web (opcional) Velocidad de Impresión en negro (normal, A4): 35 ppm o superior Ciclo de trabajo: 80.000pags o superior Volumen de páginas mensuales recomendado: 1000 5000 o superior Calidad de impresión en negro (óptima): 1200x1200 ppp o superior Opciones de Impresión a doble cara: Automático Velocidad del procesador: 500 a 800 MHz o superior Memoria de serie: 256 MB a 512 MB o superior Conectividad: Puerto USB 2.0 o 3.0, Ethernet, Wifi Tipo de digitalización: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) Garantía: 1 año en sitio	Unidad	1
8	<u>Impresora láser multifuncional (Full Color)</u> Funciones: Impresión, copia, escaneo. Envío de fax y web (opcional). Velocidad de impresión en negro y color: 31 ppm o superior. Ciclo de trabajo: 40.000 pags o superior Volumen de páginas mensuales recomendado: 3000 o superior. Calidad de impresión: 600 x 600 ppp o superior. Velocidad del procesador: 400 a 800 MHz o superior. Memoria de serie: 256 MB a 512 MB o superior. Conectividad: Puerto USB, Ethernet, Wifi. Tipo de digitalización: Cama plana, alimentador automático de documentos. Garantía: 1 año en sitio.	Unidad	2
9	<u>UPS</u> Interactiva Inteligente 1.500va/900w	Unidad	5
10	Access Point Cisco Aironet 3600i con ios Autonomo	Unidad	1
11	Disco duro externo de 2T antishock o superior	Unidad	5
12	Memoria USB de 32 GB o superior	Unidad	14



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

### 3. JUSTIFICACIÓN PARA LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Teniendo en cuenta las responsabilidades derivadas de la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, el cual está financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y de la designación hecha por el OCAD a la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia para la ejecución directa de éste. La Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de invitación pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas u oferentes para adquirir equipos tecnológicos y audiovisuales.

La Invitación a Presentar Ofertas se publicará en la página Web de la Universidad [www.imani.edu.co](http://www.imani.edu.co) para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en un tiempo de cuatro (4) días hábiles, el cual se establecerá en dicha invitación. Una vez se cuente con las propuestas, el Director del Proyecto evaluará y determinará de acuerdo con los requisitos exigidos por la universidad. Se elaborará el informe de evaluación de las ofertas recibidas, en el mismo se incluirá cual es la oferta más favorable para la Universidad, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.

El Director del Proyecto pondrá el informe de evaluación a consideración de los oferentes y les otorgará un término de un (1) día hábil para que formulen observaciones, las cuales serán respondidas antes de la celebración de la Orden Contractual. En caso de que las observaciones generen cambios en la evaluación, se ajustará y se dará a conocer a los oferentes el informe de evaluación definitiva, antes de la celebración de la orden contractual.

### 4. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Según lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992 *por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*, este proceso se registrará por el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

### 5. OBJETO

Adquisición de equipos de informática y audiovisuales para el desarrollo del proyecto “*Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTI a través de la IEP apoyada en las TIC para el departamento del Amazonas.*”

### 6. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato iniciará con la aprobación de la Garantía Única y será de veinte (20) días.



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

**7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El oferente seleccionado se obliga a suscribir la orden contractual y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia.

**8. TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

El término de vigencia será igual al término de ejecución, más cuatro (4) meses previstos para su liquidación.

**9. VALOR**

El valor total del contrato será de hasta CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000.00), a todo costo.

**10. FORMA DE PAGO**

La Universidad Nacional de Colombia pagará al contratista el valor del contrato en un (1) pago por el valor de al oferta seleccionada, una vez que quien supervise el contrato certifique la entrega de los equipos de acuerdo a las especificaciones requeridas y junto a dicha certificación se allegue al factura de venta, conste su entrada al Almacén de la Universidad Nacional Sede Amazonia y se acredite el pago de los aportes parafiscales.

**11. CARGO PRESUPUESTAL**

Al contratación se imputará al proyecto “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTel a través de la IEP apoyada en las TIC para el departamento del Amazonas” Financiado con Recursos del Sistema general de Regalías, Código QUIPU 60401019794 Rubro: Compra de equipos Recurso 23.

**12. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Los equipos deberán entregarse en el Almacén de la Sede Amazonia Universidad Nacional de Colombia, ubicado en el km 2 vía Tarapacá de la ciudad de Leticia del departamento de Amazonas.

**13. SUPERVISIÓN**

Con el objeto de verificar el cumplimiento de la Orden Contractual la supervisión será ejercida por quien designe el Director del Proyecto.



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

#### 14. GARANTÍAS

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia garantía única a favor de entidades estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, con el objeto de amparar el riesgo de:

- AMPARO DE CUMPLIMIENTO D ELAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual o contrato y con vigencia igual al plazo d ela misma(o) y seis (6) meses más.
- AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir d ela fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

#### 15. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN

- 1) Si el proponente es una persona natural deberá adjuntar:
  - a. RUT
  - b. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
  - c. Copia de certificado de matrícula de persona natural. Aplica para persona natural con establecimiento comercial, su expedición debe ser inferior a noventa (90) días, y deben constar las actividades comerciales a las cuales se dedica y el nombre del o de los establecimientos de comercio de su propiedad.
  - d. Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país del servicio requerido, con antelación menor a 30 días, cuando sea el caso.
- 2) Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:
  - a. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días.
  - b. Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.
  - c. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
  - d. Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002).
  - e. Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.





**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

- f. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, cuando exista limitación de cuantía, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- g. Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país, del bien o servicio requerido, cuando sea el caso, con expedición menor a 90 días.

#### **16. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

No podrá rechazarse una oferta por la ausencia o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos en los términos de la presente invitación. En ningún caso la Universidad permitirá que se subsane la falta de capacidad legal para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación.

#### **17. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Menor valor de la propuesta económica	70	70
Mayor calidad de productos	20	20
Experiencia	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>100 Puntos</b>

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o de similares características a los solicitados para este proceso, durante los dos (2) últimos años contados a partir de la fecha de apertura de la invitación.

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

#### **18. VALOR Y TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente deberá indicar el valor total y el término de validez de su propuesta económica.

Para el criterio de Experiencia el mayor puntaje se le dará a la propuesta con un mayor valor vendido acreditado en las certificaciones aportadas; a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto de la orden contractual.





**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la invitación, so pena de rechazo.

**19. ADQUISICIÓN DE ÍTEMS:**

Los ítems deben ser cotizados de manera individual de acuerdo con las unidades de medida especificadas en la Justificación Técnica (Punto 2) de la presente Invitación.

**20. OFERTA ESCRITA QUE CONTENGA COMO MINIMO**

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**21. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes que sean personas jurídicas, que acrediten la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o de similares características a los solicitados en la invitación pública, se acreditarán mediante la presentación de certificaciones escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- b. Objeto del contrato.
- c. Tiempo de ejecución del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

La Universidad Nacional Sede Amazonia NO ADMITIRÁ para acreditar la experiencia, facturas, copia de los contratos o actas de liquidación, a menos que sean requeridos para aclarar o adicionar alguna certificación.



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRATICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

## **22. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite, se escogerá al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica y la oferta que presente el menor plazo de entrega. De persistir el empate se utilizará cualquier sistema aleatorio.

## **23. RIESGOS**

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones.

## **24. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA:**

Por exigencias del Sistema General de Regalías, los recursos provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se deben manejar de forma exclusiva en una cuenta maestra. En éstas cuentas solo se podrán realizar operaciones débito a través de transferencias electrónicas a las cuentas de los beneficiarios destinadas al pago de obligaciones generadas en la ejecución de dichos recursos.

Por exigencias del Sistema General de Regalías, todos los beneficiarios de los recursos del Fondo de Ciencia, tecnología e Innovación deben estar bancarizados.

Todo pago será realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria del beneficiario.

En ningún caso se podrán transferir recursos a cuentas bancarias que figuren a nombre de un tercero para realizar pagos a un beneficiario.

## **25. CAUSALES DE RECHAZO**

La Universidad rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y/o en la Ley.
- 2) Cuando no se presente alguno de los documentos que acreditan los requisitos mínimos y que deben acompañar la propuesta, luego de ser requerido.
- 3) Cuando se haya solicitado algún documento, o exigida alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
- 4) Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados por esta invitación.



**ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA  
PARA ORDEN CONTRACTUAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES  
PROCESO No. ONDAS009-2015**

**Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y  
DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC  
PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**

- 5) Cuando se encuentre inexactitud en la oferta que le impida al oferente cumplir con los requisitos mínimos obligatorios.
- 6) Cuando el oferente no aporte los requisitos mínimos exigidos.
- 7) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la Invitación.

**26. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES**

El/ La proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que él/ella, o la persona jurídica que representa, ni ninguno de los miembros que la integran tienen relaciones laborales vigentes con la Universidad Nacional de Colombia, ni se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para celebrar el negocio jurídico que se derive de esta invitación. La inexactitud sobre esta afirmación constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que la Universidad Nacional de Colombia rechace la propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Universidad Nacional de Colombia y deberá ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo la Orden Contractual que se derive de dicha invitación.

**27. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se recibirán desde el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 29 de Junio de 2015 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: INVITACIÓN PÚBLICA - SGR ONDAS009-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “*FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.*”

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. La Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

La Universidad no admitirá ningún documento que complete, complemente o aclare la propuesta presentada, fuera de los casos excepcionales contemplados en estos términos de referencia, una vez cerrada la Invitación pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en la Sede Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia ubicada en el KM 2 Vía Leticia – Tarapacá.

**28. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Director del Proyecto – Pablo Alberto Palacios Hernández, Teléfono: +57 (8) 5927996, PBX: +57 (1) 3165000 Ext. 29802